ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORTUÑO ANDRADE Y ASOCIADOS COAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el día viernes diez y ocho de marzo del dos mil diez y seis, siendo las diez y ocho horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Tercera OE 10 N62-61 y Calle H, se reúnen los señores: Ing. Hernán Ortuño Andrade, propietario de 2.688,00 participaciones de un dólar, el señor Carlos Hernán Ortuño Bayas, propietario de 896,00 participaciones de un dólar, la señorita María Helena Ortuño Bayas, propietaria de 896,00 participaciones de un dólar, que representan el 100 % del capital social suscrito y pagado.

Actúa como Presidente la Srta. María Helena Ortuño Bayas y como Secretario el ingeniero Hernán Ortuño Andrade, en su calidad de Gerente de la Compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe que presentan los señores administradores de la compañía del ejercicio económico 2015.
2. Conocimiento y aprobación de los Estado de: Situación Financiera, Resultados, Flujos de efectivo y Cambios en el patrimonio del ejercicio económico 2015.
3. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.

Inmediatamente se procede a tratar los puntos señalados en el orden del día.

1. Se procede a la lectura del informe presentado por el Ing. Hernán Ortuño Andrade, Gerente de la Compañía relacionada con el ejercicio económico 2015, el cual es aprobado por unanimidad. El informe se anexa al expediente de la presente acta.

2. Se pone en conocimiento y consideración de la Junta el Estado de: Situación Financiera, Resultados, Flujos de efectivo y Cambios en el patrimonio cortados al 31

de Diciembre del 2015. Una vez analizados los estados financieros de la Compañía, la junta resuelve aprobarlos por unanimidad.

3. En cuanto al destino de la utilidades, la Junta General resuelve que las utilidades netas del ejercicio económico del año 2015, se destine a la cuenta utilidades no distribuidas.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, se reinstala y se da lectura al contenido de la misma, la cual es aprobada de manera unánime por los presentes. La presidencia declara clausurada la sesión a las veinte horas del día viernes 18 de marzo del dos mil diez y seis.

Hernán Ignacio Ortuño Andrade | María Helena Ortuño Bayas | Carlos Hernán Ortuño Bayas